



TETĀPY  
JEHECHAUKA  
SARBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE TURISMO

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoimbyromohesakā, romoherakūā, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetāyguarayfupápe.

## RESOLUCIÓN Nº 527 /2.018.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "I ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE LITERATURA MODERNA Y CONGRESO CIENTÍFICO IBEROAMERICANO DE EDUCADORES".-----**

Asunción, 12 de diciembre de 2018.-

**VISTO:** La nota presentada por la Señora Mabel Coronel Cuenca, Presidente Fundadora de la Academia Paraguaya de Literatura Moderna, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**I ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE LITERATURA MODERNA Y CONGRESO CIENTÍFICO IBEROAMERICANO DE EDUCADORES**", a llevarse a cabo del 04 al 07 de julio del año 2019, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná; República del Paraguay y;-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**I ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE LITERATURA MODERNA Y CONGRESO CIENTÍFICO IBEROAMERICANO DE EDUCADORES**", cuya organización se encuentra a cargo de la Academia Paraguaya de Literatura Moderna, que forma parte de la Academia Latinoamericana de Literatura Moderna ALLM y de la Sociedad de Historiadores Iberoamericanos; además, contara con la colaboración de la Unión Hispanomundial de Escritores UHE Paraguay, Sociedad de Escritores del Paraguay SEP Filial Alto Paraná, Academia Internacional de Artes y Letras Sul-Lourenciana (MS - Brasil), la Unión de Escritores y Artistas de Tarija (Bolivia), Sociedad Argentina de Escritores SADE y la Unión Mundial de Poetas y las distintas Academias Nacionales de la Academia Latinoamericana de Literatura Moderna.-----

Que, el evento denominado "**I ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE LITERATURA MODERNA Y CONGRESO CIENTÍFICO IBEROAMERICANO DE EDUCADORES**", espera la participación de escritores y educadores de Latinoamérica y en especial de los países integrantes del MERCOSUR, asimismo, espera contar con los presidentes y académicos de la ALLM de todos los países de Latinoamérica donde la Academia tiene presencia, de invitados especiales, autoridades políticas, educativas y culturales, locales, nacionales y extranjeras; lo cual convierte a este evento en una herramienta más mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle, a nivel nacional e internacional, el turismo interno y receptivo del país.-----

*Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.*

*Tembichecha: 2018-pe, Paraguái ojehechátañaneretá ha tetāmbuere, há'ehapeteitendáikativaaakóinte ohechaukamba'eporáita*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530 -  
infoosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel





Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikoiteminoĩmbyromohesakã, romoherakũã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikátívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe..

RESOLUCIÓN Nº 527 /2.018.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "I ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE LITERATURA MODERNA Y CONGRESO CIENTÍFICO IBEROAMERICANO DE EDUCADORES".-----**

Que, mediante el Dictamen Nº 251/18, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "I ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE LITERATURA MODERNA Y CONGRESO CIENTÍFICO IBEROAMERICANO DE EDUCADORES".----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:**

**Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL** el evento denominado "I ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE LITERATURA MODERNA Y CONGRESO CIENTÍFICO IBEROAMERICANO DE EDUCADORES", a llevarse a cabo del 04 al 07 de julio del año 2019, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná; República del Paraguay. -----

**Art. 2º. DEJAR**, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "I ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE LITERATURA MODERNA Y CONGRESO CIENTÍFICO IBEROAMERICANO DE EDUCADORES".-----

**Art. 3º. COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:  
ALLM  
Secretaria General  
SM/ME/af



Sofia Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva

Abg. Mariela Espínola  
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL